



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **514-22**

Salta, **06 SEP 2022**
Expediente N° 12.422/21

VISTO que la nota de impugnación de la Lic. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, interpone una Impugnación; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual observa que la Resolución N° D-449/22 registra vicios de procedimientos, por considerar que el jurado designado en el Artículo 3° de la resolución antes mencionada no estaría de acuerdo con el acta de sorteo de fs. 17 y 18 del presente expediente.

Que el Señor Decano solicita informe de la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad.

Que la Jefa del Departamento de Personal, informa que la Resolución N° D-449/22 cumple con lo dispuesto por el Artículo 13 de la Resolución N° CS-230/08, que dispone que:La constitución definitiva de los miembros titulares deberá asegurar la representación de la parte gremial y de la parte institucional.

Que el Acta de Sorteo del Jurado, quedó constituido de la siguiente manera:
Titulares:

FLORES, Héctor (Facultad de Ciencias Exactas) propuesto por el Gremio.

CHAILE, Fabiana (Facultad de Ingeniería) propuesta por la institución

VERGARA, Félix (Facultad de Ciencias Naturales) propuesto por la institución

Suplentes

CASTELLANOS, Nora (Facultad de Ciencias Económicas) propuesta por la institución

IBAÑEZ, Oscar (Sede Regional de Tartagal) propuesto por el Gremio

CODINA, Hugo (Secretaría de Extensión de Universitaria) propuesto por el Gremio

Que el CPN Héctor FLORES por ser Secretario Administrativo de la Universidad no puede integrar el jurado, por lo tanto corresponde que el Sr. Oscar IBAÑEZ asuma como Miembro Titular del Jurado del Concurso que entenderá Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el cargo de Director Económico Financiero - Categoría 02, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **514-22**

Salta, **06 SEP 2022**
Expediente N° 12.422/21

Apoyo Universitario de esta Facultad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 13 de la Resolución N° CS-230/08.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

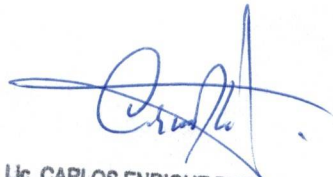
ARTICULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por la Lic. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ por no presentar vicios de procedimientos la Resolución N° D-449/22 y ratificar a los Miembros Titulares y Suplentes que entenderán el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Director Económico Financiero - Categoría 02, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.-

g
img


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa